**Resolución 28-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-020

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las catorce horas con diez minutos del día doce de febrero del año dos mil veintiuno, por la Licenciada **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2021-0020, en la que requiere: “””le solicito se me proporcione en el término de Ley, constancia de trabajo por el período laborado en ese Instituto, **comprendiendo los cargos asignados a mi persona desde el año 2006 hasta diciembre 2020, y de manera general las funciones específicas realizadas en dicho período, así como bajo qué tipo de contrato culmine mis funciones;** constancia que le requiero sea firmada por la Gerente de la Unidad Productora (Recursos Humanos), debido a que para los fines requeribles la misma debe ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos de la Institución.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-098-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la constancia requerida, a nombre de la ----, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la **----**, por medio del correo electrónico ---- o número telefónico ----. Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**